

**EL PROCESO DE  
IMPLEMENTACION DE LA LEY  
1314 Y LA IMPORTANCIA DE  
LAS NIIF**

**CONFECOOP  
BOGOTA - MAYO 30 DE 2013**

# Objetivos de la Ley 1314

- **Conformar un sistema único de alta calidad de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con fin de coadyudar a “mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial. (art 1)**
- **La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia con estándares internacionales de contabilidad e información financiera de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.**

# Autoridades responsables por la implementación de la Ley

## Autoridad de normalización:

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

## Autoridades de regulación:

- (obrando conjuntamente):

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## Autoridades de vigilancia:

- Entidades que ejercen inspección, vigilancia o control
- Junta Central de Contadores

# Funciones de la autoridad de normalización - CTCP

- Proponer las normas a las autoridades de regulación
- Participar en los organismos internacionales que emiten normas
- Coordinar los procesos de divulgación, conocimiento y comprensión de las normas.

# COMITES TECNICOS Y DE EXPERTOS Y MESAS DE TRABAJO <sup>5</sup>

- Comité Técnico del Sector Financiero
- Comité Técnico del Sector Real
- Comité de Expertos en Impuestos
- Comité de Aseguramiento
- Mesa de Trabajo del Sector Educativo
- Comité de Expertos del Sector Cooperativo
- Comité Técnico para las Pymes
- Comité Técnico del Sistema Documental

# ENTIDADES DEL GRUPO 1



Decreto 2784 de 2012

# Entidades del Grupo 2 - NIIF para las Pymes

## PROPUESTA

- a) Entidades con activos  $>$  a 30.000 SMLMV o más de 200 empleados y que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;
- b) Entidades con activos entre 500 y 30.000 SMLMV o que tengan entre 11 y 200 empleados y no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y
- c) Microempresas con activos  $<$  a 500 SMLMV o menos de 10 empleados y cuyos ingresos brutos anuales  $>$  a 6.000 SMMLV.

Ingresos brutos del año inmediatamente anterior al que se informa.

# NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS GRUPO 3

- La norma es más sencilla que el Decreto 2649 /93.
- Es aplicable tanto a microempresas en proceso de formalización, como a las ya formalizadas y a entidades sin ánimo de lucro no pertenecientes a los Grupos 2 y 3

## ¿Cuáles entidades son microempresas?

Concepto	Condiciones
Microempresa	Menos 10 empleados o hasta 500 SMLMV de activos
Régimen simplificado	Artículo 499 del E.T.

Decreto 2706 de 2012



# El estándar se basa en la NIIF para las PYMES.

Algunos temas han sido altamente simplificados, en consideración de los usuarios principales (los dueños, generalmente) y en la relación costo-beneficio. Entre otros, los siguientes:

Base de medición, costo histórico

Sólo 34 páginas

No se exige contabilidad de costos

No se exigen valores razonables

No se exigen sino dos estados financieros

No hay contabilidad de valor presente

A pesar de lo anterior, es posible aplicar bases de medición más complejas de manera voluntaria

## Principales características de la NIF para microempresas

Grupo	Periodo de preparación obligatoria	Fecha de transición	Periodo de transición	Últimos estados financieros según normatividad actual	Fecha de aplicación	Fecha de reporte EF Comparativos
1	1° enero al 31 diciembre 2013	1° enero 2014	1° enero al 31 diciembre 2014	A 31 diciembre 2014	1° enero 2015	31 diciembre 31 2015
2	1° enero al 31 diciembre 2014	1° enero 2015	1° enero al 31 diciembre 2015	A 31 diciembre 2015	1° enero 2016	diciembre 31 2016
3	1° enero al 31 diciembre 2013	1° enero 2014	1° enero al 31 diciembre 2014	A 31 diciembre 2014	1° enero 2015	diciembre 31 2015

## Cronograma de aplicación de las Normas de Información Financiera

# La importancia de las NIIF (1)

Son la respuesta a la necesidad de los mercados de capitales de contar con un lenguaje financiero común, como consecuencia de la globalización de los mercados.

Proveen información de alta calidad, transparente y comparable.

Utilizada por inversionistas, banqueros y en general por todos los usuarios de la información financiera.

Las normas locales no funcionan en un mercado globalizado.

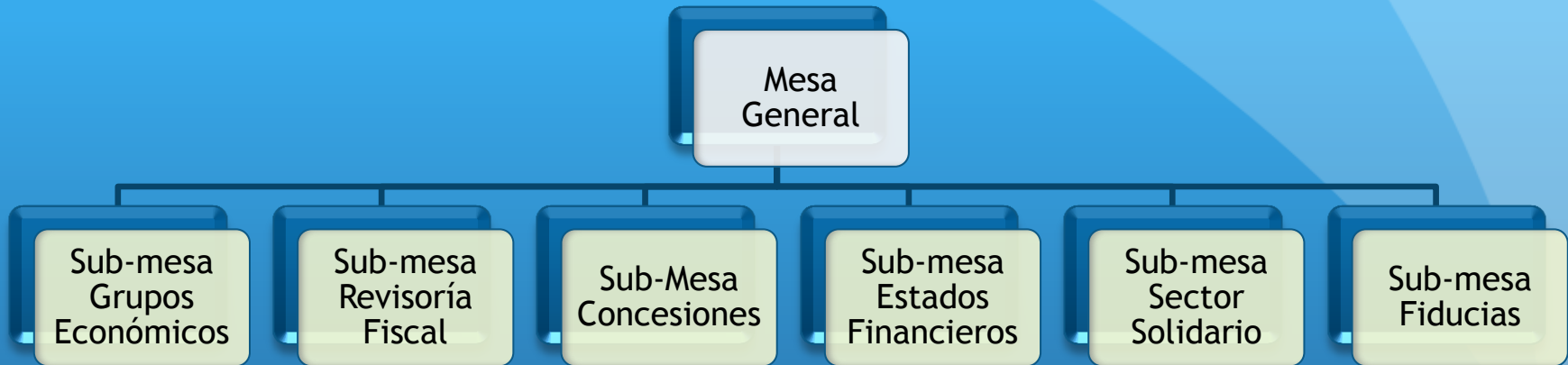
# La importancia de las NIIF (2)

**Reduce los costos de los préstamos de la banca internacional y nacional.**

**Facilitan la obtención de capital extranjero.**

**Mayor comprensión de los EF por parte de los accionistas extranjeros**

**Se elimina la necesidad de llevar hasta tres sistemas de contabilidades.**



La función general de las sub-mesas es definir las modificaciones normativas necesarias para permitir la aplicación de las NIIF

Mesa de Regulación coordinada por  
el MCIT

- Proyecto de propuesta de la NIIF para las PYMES.
- Proyecto de propuesta del sistema documental contable.
- Proyecto de propuesta de aplicación de los estándares internacionales de aseguramiento.
- Resolución de consultas generadas por los Decretos 2706 y 2784.
- Presentación propuesta semestral de nuevas normas y enmiendas emitidas por el IASB.

**Actividades de 2013**

# GRACIAS

- GUSTAVO SERRANO AMAYA
- CONSEJERO DEL CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
  - SECRETARIO DE LA COMISION INTERSECTORIAL DE NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION